



Bs. 7.00

LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

domingo 21 de septiembre de 2025 Año: 107 No. 34.120 Edición de 72 páginas

19 °C Probabilidad de Precipitación 0 %

Vientos 9 Km/h

-1 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Emiten orden de aprehensión contra hijo del Presidente por presunta violencia familiar



MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA SANTA CRUZ Pág. A8

ORDEN DE APREHENSION

Dra. JESSICA R. ECHEVERRÍA BRAVO FISCAL DE MATERIA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE DELITOS EN RAZON DE GENERO.

MANDA y ORDENA a cualquier funcionario o autoridad policial para que en aplicación del Art. 226 del CPP, se proceda a la APREHENSION del Ciudadano:

LUIS MARCELO ARCE MOSQUEIRA

Por ser necesaria su presencia en el proceso, en relación al caso, FUD: 1110/2025 CIUD. 701103022500520 a denuncia M... siendo víctima LA DENUNCIANTE, en contra de LUIS MARCELO ARCE MOSQUEIRA por el delito de VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA previsto en el artículo 272 BIS del Código Penal.

La presente orden es librada por el Imperio del Art. 226 del Código de Procedimiento Penal y podrá ser ejecutada en cualquier hora y día habiéndose observado los procedimientos establecidos.

Ejecutado que sea la presente disposición, infórmese al suscrito Fiscal

Santa Cruz de la Sierra, 20 de Septiembre del 2025.

Pág. A7

GAMO investiga irregularidades en transferencia de terrenos públicos

Oruro acoge la 14ª Olimpiada Científica Estudiantil Boliviana 2025 Pág. A3

SUPLEMENTO POLICIAL

Invasión de carril termina en una colisión frontal entre un tractocamión y una volqueta

SUPLEMENTO DEPORTIVO

GV San José con sed de revancha recibe a Blooming este domingo

El cotejo se desarrollará en un horario poco habitual, 19:30 en el estadio "Jesús Bermúdez"

Hoy, domingo 21 de septiembre, junto a la edición de

LA PATRIA DESDE 1919

EXIJA LA NÓMINA DE JURADOS, RECINTOS ELECTORALES Y CRONOGRAMA DE CAPACITACION DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2025 2DA. VUELTA

Proponen reforma legal para detener a fugitivos con notificación roja en Bolivia inmediatamente

LA PATRIA

El director nacional de Interpol en Bolivia, coronel Juan Carlos Bazoalto, advirtió sobre las limitaciones del Código de Procedimiento Penal que impiden la detención inmediata de extranjeros con notificación roja, lo que convierte al país en un "territorio atractivo" para prófugos de organizaciones criminales internacionales. Bazoalto propuso una reforma legal que permitiría la captura directa de estos delincuentes, destacando que actualmente hay alrededor de 400 notificaciones rojas activas en el país.

El procedimiento vigente solo admite aprehensiones bajo cuatro causales: delito flagrante, orden judicial, orden fiscal o fuga de un detenido en la cárcel. "Estamos proponiendo incluir un quinto numeral que habilite la detención inmediata de toda persona con notificación roja. Eso permitiría que un juez determine su detención preventiva hasta por 90 días, plazo suficiente para que el país requiriente formalice la extradición", explicó Bazoalto en entrevista con el programa ¡Qué Semana! de El Deber.

Bazoalto reconoció que este vacío legal ha dificultado acciones contra criminales extranjeros. Recordó casos recientes en los que la red Globo de Brasil denunció la presencia de Sergio Luiz de

Freitas Filho, alias Mijão, jefe del Primer Comando de la Capital (PCC) en Santa Cruz, sin que la Policía pudiera actuar de inmediato.

"Hoy, si identificamos a un delincuente con notificación roja, no podemos detenerlo sin una orden judicial con fines de extradición. Eso retrasa el proceso y en muchos casos el fugitivo desaparece antes de que llegue la convalidación legal", señaló.

En contraste, países vecinos como Argentina, Perú y Uruguay permiten la aprehensión automática apenas se activa la notificación internacional, lo que, según Bazoalto, reduce drásticamente la fuga de prófugos en sus territorios.

A pesar de las limitaciones, Interpol Bolivia reporta resultados importantes: en lo que va del año, 70 personas buscadas internacionalmente fueron extraditadas y otras 32 permanecen en penales bolivianos a la espera de ese trámite. Solo esta semana, un boliviano requerido por el Reino Unido por el delito de violación fue arrestado en un operativo en Santa Cruz.

Finalmente, Bazoalto insistió en que la modificación al Código de Procedimiento Penal daría a Bolivia una herramienta clave para mejorar la seguridad y dejar de ser vista como un "refugio" para criminales internacionales.

Univalle reafirma su liderazgo académico con 3 reacreditaciones internacionales en medicina y odontología

LA PATRIA

La Universidad Privada del Valle (Univalle) celebra un nuevo hito en la educación superior boliviana: tres de sus programas académicos acaban de recibir la reacreditación internacional del Sistema ARCU-SUR del Mercosur, un reconocimiento que garantiza formación de primer nivel y abre nuevas oportunidades de movilidad académica y profesional en toda la región.

Las carreras que obtuvieron esta importante distinción son: Medicina, Sede Académica La Paz (Reacreditación); Odontología, Sede Académica La Paz (Reacreditación) y Odontología, Sede Académica Cochabamba (Reacreditación).

Este logro consolida a Univalle como referente



Univalle logra reacreditación a nivel internacional / UNIVALLE

nacional e internacional en la formación de profesionales de excelencia, con competencias que cumplen los más altos estándares de calidad en la región.

La acreditación ARCU-SUR otorga a estudiantes y egresados un sello de calidad Mercosur, que respalda su trayectoria académica y fortalece su reconocimiento en el ámbito internacional.

La ceremonia de entrega de los certificados fue organizada por la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (Cnacu) en representación del Mercosur y contó con la presencia de las máximas autoridades de Univalle: el Rector Ing. M.Sc. Gonzalo Ruiz Ostría, el Vicerrector Académico Ph.D. Diego Villegas Zamora y los directores académicos

de las carreras acreditadas: Dra. Ximena Claros (Odontología - Cochabamba), Dr. Renán Crespo Román (Medicina - La Paz) y Dr. M.Sc. Manfred Strauss Quintela (Odontología - La Paz).

Este reconocimiento internacional ratifica el compromiso de Univalle con la excelencia académica y con el futuro de Bolivia, garantizando que sus estudiantes se formen con estándares globales que les permitan competir y destacarse en cualquier país de la región.

Con esta reacreditación, Univalle reafirma su liderazgo como una de las universidades más prestigiosas del país, comprometida con la formación de profesionales competentes, éticos y con visión de impacto en Bolivia y Latinoamérica.

Eje central de Bolivia aporta 90,4% de la recaudación tributaria nacional hasta agosto 2025, según Impuestos

LA PATRIA

El eje central de Bolivia, compuesto por los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, aportó el 90,4% de la recaudación tributaria nacional hasta agosto de 2025, según informó el presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón. La recaudación tributaria de Mercado Interno creció un 18,7% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

La recaudación tributaria a escala nacional alcanzó Bs. 28.230,9 millones en agosto de 2025, frente a los Bs. 23.788,2 millones del mismo mes en 2024. De este monto, La Paz contribuyó con Bs. 11.725,9 millones (41,5%), Santa Cruz con Bs. 10.753,4 millones (38,1%) y Cochabamba con Bs. 3.057,4 millones (10,8%).

La Paz incrementó su pago de impuestos nacionales de Bs. 9.683,3 millones (a agosto de 2024) a Bs. 11.725,9 millones (a agosto de 2025), lo que representa un aumento del 21,1%. En Santa Cruz, la recaudación pasó de Bs.

9.144,2 millones a Bs. 10.753,4 millones en el mismo periodo, con un crecimiento del 17,6%. Cochabamba también mostró un incremento al pasar de Bs. 2.596,2 millones a Bs. 3.057,4 millones.

Otros departamentos también reportaron aumentos en sus aportes tributarios. Potosí vio un incremento del 5,9%, pasando de Bs. 1.042 millones a Bs. 1.103,8 millones; Tarija creció un 13,8%, alcanzando los Bs. 419,3 millones; Oruro tuvo un aumento del 18,2%, llegando a Bs. 363,4 millo-

nes; Chuquisaca elevó su aporte en un 23,7%, alcanzando los Bs. 560,3 millones; Beni creció un 28,4%, llegando a Bs. 220,4 millones; y Pando incrementó su recaudación en un 23,5%, alcanzando los Bs. 27,1 millones.

Cazón atribuyó el desempeño positivo de las cifras de recaudación tributaria a la implementación del Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT en Línea), que facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante Internet.

Cotizaciones gentileza de:



2da. QUINCENA SEPTIEMBRE

ESTAÑO L.F. \$us. 15,76

PLOMO L.F. \$us. 0,88

ZINC L.F. \$us. 1,31

COBRE L.F. \$us. 4,48

ANTIMONIO T.M.F. \$us. 52.750,00

WOLFRAM T.M.F. 39.383,05

BISMUTO L.F. \$us. 11,93

ORO O.T. \$us. 3.580,39

PLATA O.T. \$us. 41,17

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA 6.96 COMPRA 6.86

Oruro acoge la 14ª Olimpiada Científica Estudiantil Boliviana 2025

LA PATRIA

La 14ª Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana 2025 se lleva a cabo en el Coliseo de la Facultad de Economía de Oruro desde ayer hasta hoy domingo 21 de septiembre de 2025, con la participación de 883 estudiantes clasificados de las nueve delegaciones del país en diversas áreas del conocimiento.

Este evento busca promover la competencia sana

y el desarrollo de habilidades científicas en los estudiantes. En esta edición, participaron 1.057.081 estudiantes en la primera etapa, lo que refleja un amplio interés por la educación científica y tecnológica en Bolivia.

El viceministro de Educación Regular, Manuel Eudal Tejerina del Castillo, destacó la importancia de este evento para la integración de la comunidad educativa y el país. En su discurso de inauguración, enfatizó que

las Olimpiadas Científicas son un espacio para que los estudiantes demuestren sus habilidades y conocimientos en diferentes áreas de la ciencia.

Tejerina también mencionó que este evento es una oportunidad para que los estudiantes se enfrenten a desafíos y desarrollen habilidades que les permitan ser competitivos en un mundo globalizado.

La Olimpiada cuenta con la participación de estu-

diantes de diferentes unidades educativas, tanto públicas como privadas, y de diversas regiones del país.

Los beneficios del evento incluyen la mejora de la calidad de la educación, el fomento de la investigación y la innovación, así como la promoción de la ciencia y tecnología en la sociedad boliviana. El viceministro felicitó a los estudiantes y profesores que participaron en la Olimpiada



Delegaciones de todo el país participan de las olimpiadas /LA PATRIA

Científica, destacando su dedicación y esfuerzo.

Asimismo, agradeció a las universidades que trabajaron en el comité científico para llevar adelante el evento académico. También enfatizó que el Gobierno Nacional está trabajando para mejorar la calidad de la educación y proporcionar mejores con-

diciones para el desarrollo de habilidades científicas en los estudiantes.

Se espera que los participantes demuestren sus habilidades y conocimientos en diferentes áreas de la ciencia y que el evento contribuya a formar ciudadanos capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Clausuran 7 bares por incumplimiento de normativas

LA PATRIA

Durante un operativo de control realizado la madrugada del sábado 20 de septiembre de 2025, la Unidad de Defensa al Consumidor intervino y clausuró a siete establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas en la ciudad por incumplimiento de horario de funcionamiento y falta de documentación vigente.

El objetivo del operativo fue garantizar el cumplimiento de las normativas que regulan el funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas en la ciudad. Los establecimientos clausurados fueron Riley, Cisne Blanco, El Faro, Vértigo, Imagine, Ke Noche y Flash.



Locales fueron clausurados /GAMDO

Según informó el jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, capitán Darwin Flores, los establecimientos clausurados incurrieron en infracciones a la Ley Nacional 259, Ley Municipal 212 y Ley Municipal 114.

Los establecimientos que funcionaban fuera del horario establecido recibieron una sanción de diez

días de clausura temporal y una multa de 3.000 UFVs, equivalente a aproximadamente 8.000 bolivianos.

PROBLEMAS CON LA SEGURIDAD

Durante el operativo, se registraron incidentes con los guardias de seguridad de algunos establecimientos, quienes impidieron el acceso del personal de la Unidad

de Defensa al Consumidor y agredieron a algunos funcionarios ediles que cumplían con su labor.

Por otro lado, la Unidad de Defensa al Consumidor recomendó a los propietarios de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que cumplan con las normativas nacionales y municipales para evitar sanciones. Es importante que estos lugares tengan vigente su documentación y respeten los horarios de funcionamiento establecidos.

En ese sentido, desde la Unidad de Defensa al Consumidor se aseguró dar continuidad a los operativos de control para proteger los derechos de los consumidores y garantizar la seguridad y el orden en la ciudad.

Puerto Seco será parte de la Expocruz 2025 para mostrar su potencial logístico

LA PATRIA

El Puerto Seco de Oruro será parte de la Expocruz 2025, donde contará con un stand propio para exponer sus servicios y promocionar su papel como plataforma estratégica de comercio exterior de Bolivia.

El gerente general de la Empresa Pública Departamental Mixta Puerto Seco, José Antonio Torrico Alarcón,

informó que la presencia en la feria permitirá relacionarse con empresarios nacionales e internacionales, incluidos representantes de navieras de Paraguay, Brasil, Chile y Colombia.

“Vamos a promocionar todas las bondades de Puerto Seco a los empresarios del oriente y también del exterior, porque esta feria es de gran magnitud”, afirmó.

El ejecutivo añadió que

la empresa también participará en la rueda de negocios, como parte de su estrategia de posicionamiento en el mercado.

El proyecto, largamente esperado por más de 20 años, ya dio un paso histórico con su primera exportación de 400 toneladas de cobre y la obtención de su NIT y matrícula de comercio otorgada por el Seprec, consolidando así su formalización

legal como la primera empresa pública departamental mixta del país.

Torrico manifestó que gracias al impulso del gobernador Johnny Vedia, el Puerto Seco busca consolidarse como el nexo logístico de Bolivia hacia el mundo y continuar ampliando su cartera de clientes, que ya incluye a dos empresas con contratos firmados recientemente.



COLEGIO MÉDICO DE ORURO

SALUTACIÓN

El Directorio del Colegio Médico de Oruro expresa su más sincero y fraternal saludo a todos los profesionales médicos en este día tan significativo, en el que recordamos la noble misión de quienes han hecho del arte de sanar y aliviar el sufrimiento humano su vocación de vida.

Rendimos homenaje a cada colega que, con entrega, ciencia y humanismo, ejerce la medicina en nuestra ciudad, demostrando día a día su compromiso con la salud y el bienestar de la sociedad.

Hoy renovamos nuestro reconocimiento a la dedicación, al sacrificio y a la firme voluntad de servir, valores que dignifican nuestra profesión y fortalecen la unidad de nuestro gremio médico.

¡Feliz Día del Médico!

Oruro, 21 de Septiembre 2025

LA DIRECTIVA



COMUNICADO

Banco Económico S.A. comunica a sus clientes y público en general, el traslado de su Agencia Oruro actualmente ubicada en la Bolívar N° 469, entre Potasi y 6 de Octubre, a su nueva dirección en la calle La Plata esquina Sucre N° 681, ciudad de Oruro. La atención en las nuevas instalaciones iniciará el lunes 27 de octubre del 2025.

Agradecemos la comprensión y los invitamos a visitar sus renovadas instalaciones.

Agradecemos, tomar nota. Esta entidad es supervisada por ASFI.

Oruro / Septiembre 2025
www.baneco.com.bo

0025-174-21-28

El Anglo Americano conmemora su 85° aniversario como referente de calidad educativa



De generación en generación, el Anglo sigue brillando



85 años de historia iluminados por el espíritu anglista



Otros colegios acompañaron la fiesta anglista



El desfile nocturno, una tradición que brilla en cada aniversario



La familia anglista toma las calles de Oruro para celebrar otro año de logros



85 años de historia y excelencia académica



Paso firme, corazón anglista



Junto a bandas invitadas hicieron la noche inolvidable



Un orgullo que se hereda de generación en generación



La historia y el futuro se unieron en una noche mágica



La alegría fue palpable, las bandas demostrando el orgullo de ser parte de esta gran familia



La elegancia de las guaripoleras de generaciones anteriores le dieron un toque especial al desfile



El legado de formación integral se hizo visible



Honrando 85 años de historia

EDITORIAL

LA JUSTICIA NO DISTINGUE APELLIDOS

Los recientes acontecimientos que involucran a los hijos del presidente Luis Arce han puesto en evidencia, una vez más, la tensión entre el discurso oficial y la realidad del país. Luis Marcelo Arce Mosqueira enfrenta una orden de aprehensión por violencia familiar, mientras que su hermano, Rafael Ernesto Arce Mosqueira, es investigado por presunto enriquecimiento ilícito, adquisición irregular de bienes y acceso a créditos millonarios en condiciones privilegiadas.

Se trata de hechos graves, que no pueden desparecerse con comunicados formales ni con promesas de investigación. La violencia contra la mujer es una de las heridas más profundas de nuestra sociedad. Que el hijo del Presidente esté señalado por este delito debería despertar en las autoridades un compromiso aún mayor de transparencia, no un intento de minimizar la denuncia. En paralelo, los indicios de corrupción y enriquecimiento ilícito que pesan sobre Rafael Arce tocan otro nervio sensible: la desigualdad de oportunidades frente a un Estado que suele cerrar puertas al ciudadano común mientras abre privilegios para quienes tienen apellido o cercanía con el poder.

El propio Presidente ha señalado que sus hijos son mayores de edad y responsables de sus actos. Es cierto, pero insuficiente. En política, los hechos familiares también pesan. Más aún cuando el Jefe de Estado predica que la ley debe aplicarse sin distinciones. El país necesita ver que sus palabras se convierten en hechos, que la justicia se impone con el mismo rigor sobre el ciudadano anónimo que sobre los parientes del poder.

Los bolivianos conocen demasiado bien la historia de privilegios en la justicia. Por eso, el caso de los hijos del Presidente no puede convertirse en otro episodio donde los poderosos se libran de las consecuencias. Si se comprueba la violencia, debe aplicarse la sanción correspondiente. Si se prueban las irregularidades económicas, deben devolverse los bienes mal habidos y responder ante la justicia. Y si no hay pruebas, también debe aclararse con la misma contundencia, porque la duda permanente erosiona la confianza pública.

La situación es aún más delicada si se recuerda que el propio mandatario enfrenta procesos personales: demandas de asistencia familiar y un juicio por abandono. No se trata de invadir la vida privada, sino de subrayar que quienes ejercen funciones públicas están obligados a la coherencia. No puede haber un doble estándar entre el discurso de respeto a la mujer y las acusaciones que pesan sobre su entorno más cercano.

La justicia no puede distinguir entre apellidos ilustres y ciudadanos comunes. El principio de igualdad ante la ley debe dejar de ser una aspiración para convertirse en una práctica efectiva. El país necesita certezas de que nadie, absolutamente nadie, está por encima de la Constitución.

Si el Gobierno quiere demostrar que respeta la institucionalidad, tiene aquí una oportunidad. No bastan declaraciones en redes sociales ni promesas de transparencia. Lo que corresponde es garantizar que los fiscales y jueces actúen con independencia, sin presiones ni favores. Solo así podrá sostenerse que la justicia en Bolivia empieza, al fin, a sacudirse de la sombra de la impunidad.

Si el Gobierno quiere demostrar que respeta la institucionalidad, tiene aquí una oportunidad. No bastan declaraciones en redes sociales ni promesas de transparencia

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarrere (†)

Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal

de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com

Picadas POR COQUITO



Mensaje por el Día del Médico Boliviano

POR: DR. ÓSCAR AYALA LÓPEZ (*)

En este 21 de septiembre, en que se recuerda el Día del Médico Boliviano, en la esencia de la tradición ancestral incaica de la Citua del Tahuantinsuyo, dedicada a la salud y al equinoccio de la primavera, en mi calidad de Director del Hospital Obrero N.º 4 de la C.N.S., quiero recordar a la población que el médico es, igual que todos, un ser humano con facultades diferenciadas, pero igualmente sometido a eventos adversos, inesperados, fortuitos e imprevisibles dentro de la práctica médica.

Cuando esos eventos malignos, inesperados e imprevisibles, en su adversidad dañan la vida o función del paciente, no existe la mínima intención de acción dolosa que justifique criminalizar el acto médico con detenciones privativas de libertad.

Dentro del derecho constitucional a la defensa, los médicos enfrentamos las situaciones de conflicto exigiendo el correcto cumplimiento de la ley.

El Día del Médico no solo es el 21 de septiembre: son los 365 días y noches del año en que el médico existe y vive para cuidar la vida y la salud, bienes jurídicos fundamentales de los bolivianos que sustentan sus demás derechos.

Sin médicos no hay vida, sin médicos no hay salud.

Colegas médicos de Oruro, dentro del Sistema Único de Salud, con sus subsistemas de seguridad social, público y privado, festejemos todos los días del año el ser médicos: gran título que ostentamos, inalcanzable para otros, dentro de su principio humano de cuidar la vida y la salud.

Felicidades en recuerdo de este magno día.

(*) DIRECTOR HOSPITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL GENERAL OBRERO N.º 4 CALA NACIONAL DE SALUD - REGIONAL URURO

ARTÍCULO EDUCATIVO

Desafíos tecnológicos en la educación

POR: LIC. SOFIA CONDORI HUARACHI

El principal reto a futuro para las Unidades Educativas es asegurar la continuidad y la mejora de las herramientas tecnológicas, las UE tienen la capacidad suficiente para "mantener" las condiciones tecnológicas existentes, pero no para "mejorar" dichos procesos por sí solas. Particularmente el componente técnico de la formación del docente, una competencia que aún requiere tiempo para consolidarse. Se requiere que el Ministerio de Educación asuma el concepto de formación docente en tecnología, lo cual es considerado una iniciativa "particular" de cada UE y podría implicar demoras debido a los pasos burocráticos necesarios para su formalización. La continuidad del acceso a la tecnología enfrenta un riesgo elevado en cuanto a la financiación del servicio de internet. Aunque los padres de familia prevean un Plan de Internet para evitar interrupciones en caso de que los GAMs retiren el apoyo financiero, este aporte es de alto riesgo de sostenibilidad. En el futuro, se aconseja que las UE busquen asociarse con la mayor cantidad posible de unidades educativas para negociar un costo de internet menor. Un reto clave para mejorar la práctica tecnológica es la necesidad de una mayor cantidad de Data Shows, ya que normalmente cada UE cuenta con solo uno. La estabilidad del personal es un desafío importante, la rotación de los Maestros de Computación debido a que sus contratos fijos no garantizan estabilidad laboral es un factor limitante en la implementación. El material educativo en TIC, como los paquetes computacionales, deben ser renovados y actualizados de manera periódica. Es esencial que exista la posibilidad de que los propios maestros asesoren en el diseño de programas computacionales, en lugar de depender exclusivamente de paquetes predefinidos (como el Software Educativo actual), para que estos se adapten a las necesidades educativas específicas.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, Editorial LA PATRIA Ltda. se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarle. En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.

GAMO investiga irregularidades en transferencia de terrenos públicos

LA PATRIA

El alcalde de Oruro, Adhemar Wilcarani, respondió a las denuncias del vicepresidente del Concejo Municipal, Iván Quispe, sobre irregularidades en la transferencia de un terreno municipal a un particular en la urbanización Chapicollo. Wilcarani aseguró que se están llevando a cabo investigaciones y se trabaja en un proyecto de ley para proteger áreas verdes y bienes municipales.

El alcalde afirmó que el tema está siendo manejado por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

Aseguró que se tiene conoci-

miento de las denuncias y que se están realizando las investigaciones correspondientes. También mencionó que se han entregado derechos propietarios de unidades educativas que tenían años sin regularizar.

Wilcarani reconoció que ha habido un crecimiento descontrolado en la ciudad, lo que ha llevado a la pérdida de áreas municipales. Destacó que el GAMO está trabajando para subsanar estos errores y proteger los bienes municipales.

Indicó que se está trabajando en la inscripción de derechos propietarios de áreas de equipamiento y que se están precautelando los bienes municipales.

Además, el alcalde aseguró que se están tomando medidas para

evitar la transferencia irregular de terrenos municipales a privados y proteger los bienes públicos.

La respuesta de Wilcarani surge a la denuncia del vicepresidente del concejal Quispe, quien dio a conocer las presuntas irregularidades en la transferencia de un terreno de dominio público a favor de un particular.

En esta ocasión, Quispe presentó documentación que demuestra que el terreno ha sido propiedad del municipio desde 1984 y cuestionó cómo se logró la transferencia.

Quispe también planteó interrogantes sobre si existe un consorcio conformado por abogados y tramitadores externos, además de funcionarios de la Alcaldía involucrados en estas irregularidades.



Alcalde Adhemar Wilcarani responde a denuncias sobre terrenos municipales /LA PATRIA

Alcalde anuncia pago del 20% para Hospital Isaías en febrero

LA PATRIA

El alcalde Adhemar Wilcarani anunció que el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) prevé efectivizar el pago del 20% del proyecto de construcción del Hospital de Segundo Nivel Isaías en febrero de 2026, durante una inspección realizada en la Junta Vecinal Las Lomas del Distrito 5.

La presidente de la Junta Vecinal, Gloria Torrez, destacó la importancia de cumplir con los plazos para concluir la obra, que beneficiará a más de 15.200 familias.

La supervisión del proyecto indica que se puede mejorar el tiempo de rendimiento cuando la empresa tenga liquidez y cuando el gobierno autónomo municipal exija los frentes de trabajo correspondientes.

El burgomaestre también mencionó que se ha mandado una agenda al convenio para planillar en este mes y dar recursos económicos a la empresa para que tome los recaudos correspondientes.

Los vecinos están ansiosos por contar con un hospital de segundo nivel debido a que no cuentan con un nosocomio en el lugar y se ven obligados a acudir a otros centros de salud.



Hospital Isaías avanza en su ejecución /GAMO

“La construcción del Hospital de Segundo Nivel Isaías es un proyecto muy esperado por la comunidad, ya que mejorará la atención médica y reducirá los tiempos de traslado al Hospital General o al Hospital Oruro Corea”, manifestó Torrez.

HOSPITAL

El proyecto hospitalario tiene una inversión de 54,4 millones de bolivianos, de los cuales la Unidad de Proyectos Especiales financia el 80% y el Gobierno Autónomo

Municipal aporta con el 20%.

La infraestructura comprende la construcción de dos niveles con áreas para cirugía, pediatría, neonatología, gineco-obstetricia, odontología, medicina interna, esterilización, un área de emergencias, laboratorios y servicio de hemodiálisis.

El Hospital Isaías será el primer nosocomio que cuente con todas las condiciones de un hospital de segundo nivel en Oruro. Además, dispondrá también de áreas administrativas y de mantenimiento.

REQUERIMIENTO
EMPRESA DE ALCANCE NACIONAL REQUIERE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO

FORMACIÓN: Técnico auxiliar o técnico básico en mecánica, electricidad industrial, experiencia deseable de 1 año. **REQUISITOS:** Conocimientos y manejo de herramientas mecánicas, honestidad, trabajo en equipo, iniciativa, resolución de problemas, puntualidad, experiencia o conocimiento en Sistemas de Gestión Integrado (deseable). **HABILIDADES:** Alta responsabilidad y disciplina, servicio al cliente. Interesados enviar su curriculum con foto actualizada y pretensión salarial al correo electrónico: rrhh.2023.24@gmail.com

REQUERIMIENTO DE PERSONAL CONTADOR TRIBUTARIO

Nuestro cliente, Importante Empresa industrial con presencia a nivel nacional, para su oficina con base en la ciudad de Oruro, requiere un (a) Contador Tributario con amplia experiencia, que cumpla los siguientes requisitos:

- Licenciatura en Auditoría, Contaduría Pública o Administración Financiera (excluyente).
- Maestría o diplomado en gestión tributaria (deseable).
- Experiencia general de 8 años en el área contable.
- Experiencia específica en trabajos de contabilidad 5 años (excluyente).
- Sólidos conocimientos contables, tributarios y experiencia en procesos de fiscalización del SIN, AEMP y otras entidades.
- Experiencia en cierres contables mensuales, elaboración de estados financieros distribución de costos de producción.
- Elaboración de análisis tributario y financiero, habilidad analítica para evaluar problemas y diseñar soluciones.
- Redacción de informes ejecutivos KPI's y análisis.
- Manejo de sistemas informáticos y contables (ERP).
- Residencia en Oruro (Excluyente)
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos estrictos.

El postulante que cumpla con los requisitos arriba expuestos, remitir su hoja de vida y carta de presentación con pretensión salarial al correo: reclutamientopersonal.srl.24@gmail.com



COMUNICADO

Banco FIE comunica que el señor **Padilla Calderon Roger Antonio** con cédula de identidad 5777896, no forma parte de la entidad desde fecha 27 de agosto de 2025.

Entidades financieras exigirán solo el nuevo certificado de sufragio a partir del 20 de octubre

LA PATRIA

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Gustavo Ávila, anunció que el certificado de sufragio otorgado en las elecciones del 17 de agosto tendrá validez hasta el 19 de octubre, día de votación de la segunda vuelta o llamada también balotaje. A partir del 20 de octubre, solo será válido el certificado de la segunda vuelta electoral.

Ávila explicó que “el certificado del 17 de agosto va a ser exigido por las entidades financieras hasta el 19 de octubre; después del 19 de octubre se les va a exigir que presenten el certificado (de sufragio) de la segunda vuelta hasta enero de 2026”. Ante la consulta sobre si es necesario portar ambos certificados, Ávila afirmó: “No, definitivamente, no”.

Esta situación genera dudas ya que es la primera vez en Bolivia que se realiza una segunda vuelta electoral. Existen versiones sobre un posible lapso en el que

ambos certificados estén vigentes y si los bancos y entidades públicas exigirán la presentación de ambos documentos. Según Ávila, el certificado de sufragio del 17 de agosto caducará el 19 de octubre y a partir del 20 de octubre solo servirá el documento que se otorgue a quienes voten en la segunda vuelta.

El artículo 154 de la Ley 026 de Régimen Electoral señala: “El Certificado de Sufragio es el único documento que acredita haber cumplido con la obligación del voto”. La norma también establece que dentro de los 90 días siguientes a la elección deben presentar este certificado para cumplir tres tipos de trámites: acceder a cargos públicos, realizar trámites bancarios y obtener pasaporte.

Esos 90 días se cumplen el 15 de noviembre, lo que implica que el primer certificado es válido hasta esa fecha. Sin embargo, Ávila aclaró que el certificado entregado después de votar el 19 de octubre de 2023 será el único válido.



Cada certificado tendrá un periodo de validez independiente /ABI

Luis Arce exige investigar a sus hijos como a cualquier ciudadano tras nuevas denuncias

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce se pronunció sobre las denuncias que involucran a sus hijos, Luis Marcelo y Rafael Arce Mosqueira, quienes enfrentan acusaciones de violencia hacia la mujer y presunto enriquecimiento ilícito, respectivamente. El mandatario afirmó que estas denuncias deben ser investigadas como cualquier otro caso ciudadano, enfatizando que sus hijos son mayores de edad y responsables de sus actos.

Luis Marcelo Arce Mosqueira fue denunciado por su concubina por violencia hacia la mujer. “Ella se anima a denunciar son diferentes lesiones físicas que dentro de la verdad material son visibles”, informó el Fiscal General Roger Mariaca, al anunciar que se realizan

las diligencias respectivas. En cuanto a Rafael Arce Mosqueira, enfrenta un proceso penal por la adquisición presuntamente irregular del predio productivo Adán y Eva, además de favorecimiento estatal y de un banco privado que le otorgó créditos millonarios cuando tenía alrededor de 25 años.

El diputado Héctor Arce presentó recientemente otra denuncia contra Rafael Arce por presunto enriquecimiento ilícito, debido a la supuesta compra de bienes de lujo como un penthouse en La Paz, parques, bauleras y vehículos. En este contexto, el Presidente Luis Arce también enfrenta dos procesos por abandono de mujer embarazada y asistencia familiar relacionados con un bebé que habría tenido con la exfuncionaria Brenda Lafuente.



El Presidente de Bolivia Luis Arce / ABI

El mandatario reiteró que los procesos en los que se involucren a sus hijos deben ser investigados en el marco de la ley, sin privilegios ni excepciones.

El pronunciamiento surge después de nuevas denuncias contra su hijo mayor, Luis Marcelo Arce Mosqueira, acusado de violencia doméstica por su concubina en Santa Cruz. Mariaca informó que el Ministerio Público abrió una investigación y ya se dispusieron pericias

psicológicas y médicas forenses. “No permitiremos que ninguna mujer sea agredida (...) vamos a ser tajantes frente a hechos de violencia”, señaló Mariaca.

El caso de Marcelo se suma a los procesos que enfrenta Rafael Arce Mosqueira, investigado por presunto enriquecimiento ilícito, adquisición irregular de bienes inmuebles y acceso a créditos millonarios. Además, versiones periodísticas lo vinculan con negocios estatales y privados.

Emiten orden de aprehensión contra hijo del Presidente por presunta violencia familiar

LA PATRIA

La Fiscalía emitió un orden de aprehensión contra Luis Marcelo Arce Mosqueira, hijo del Presidente del Estado, por presunta violencia familiar o doméstica, tras una denuncia presentada por su pareja, Mary Carmen Cuéllar Balderas. La disposición fue firmada por la fiscal Jessica Echeverría y se formalizó el 20 de septiembre de 2025.

El Fiscal General del Estado, Roger Mariaca, confirmó el viernes 19 de septiembre de 2025 que el caso fue formalizado y que el Ministerio Público instruyó la realización de pericias psicológicas y médicas forenses a cargo del

Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). “Según los relatos que ella se anima a denunciar, son diferentes lesiones físicas que dentro de la verdad material son visibles”, señaló Mariaca.

Asimismo, exhortó a Arce Mosqueira a presentarse voluntariamente cuando sea convocado por las autoridades. “Caso

contrario, corresponderá a la Policía ejecutar un mandamiento de aprehensión, si así lo determina la comisión de fiscales”, advirtió.

El jefe del Ministerio Público recalzó que existe una política de tolerancia cero frente al abuso contra la mujer. “No permitiremos que ninguna mujer sea agredida, ni psicológica ni físicamente. Vamos a

ser tajantes frente a hechos de violencia”, subrayó.

Horas antes de conocerse la orden de aprehensión, el Presidente Luis Arce se pronunció a través de sus redes sociales, indicando que toda denuncia contra sus hijos debe investigarse y esclarecerse ante las instancias correspondientes, “como con cualquier otro ciudadano”.

La situación de Marcelo Arce Mosqueira se suma a otras investigaciones abiertas en el Ministerio Público contra su hermano, Rafael Ernesto Arce Mosqueira, quien enfrenta denuncias por presunta corrupción, adquisición irregular de bienes inmuebles y la compra de vehículos de lujo.



Luis Marcelo Arce Mosqueira, hijo del Presidente Luis Arce /INTERNET



CEDIDA A LA PATRIA

Invasión de carril termina en una colisión frontal entre un tractocamión y una volqueta

Catedrático y alumno condenados a 2 años de cárcel por consumo de alcohol en instalaciones universitarias

Pág. 3



REFERENCIAL

Caso Botrading: dictan 4 meses de detención preventiva para exgerente de YPFB Logística

Pág. 2



URGENTEBO

Caso Botrading: dictan 4 meses de detención preventiva para exgerente de YPFB Logística

LA PATRIA

El exgerente de YPFB Logística, Félix Abraham Cruz Taca, fue dictado a detención preventiva por cuatro meses en el penal de San Pedro en el marco del caso Botrading, mientras su abogado, Álvaro Guzmán, denuncia irregularidades durante la audiencia virtual y apela la decisión judicial.

Guzmán indicó que “la autoridad jurisdiccional dispuso la detención preventiva, pero no tomó en cuenta la probabilidad de autoría

ni los riesgos procesales. Además, se produjo una irregularidad porque el juez cortó los micrófonos de la defensa e impidió culminar la presentación de los argumentos que teníamos preparados”.

El jurista agregó que la audiencia debió realizarse de manera presencial debido a la extensión de los documentos del caso. “Teníamos más de 400 fojas para revisar, pero la autoridad quería que las escaneemos y presentemos de forma virtual, lo que era imposible”, añadió.

La defensa sostuvo que el Ministerio Público basó su acusación en hechos vinculados a YPFB Corporación y no a YPFB Logística, área en la que Cruz ejercía funciones. “No existe ningún contrato firmado por él ni responsabilidad en la contratación de Botrading. Las decisiones de compra de acciones y firma de contratos corresponden a la directiva de YPFB Corporación, no a mi defendido”, afirmó Guzmán.

La resolución judicial fue apelada y se solicitó que los antecedentes sean

remitidos a la sala de turno para su revisión. La defensa espera que esa instancia valore los argumentos y otorgue la libertad que, según sostiene, corresponde a Cruz.

El caso Botrading investiga operaciones de compra de combustibles realizadas a través de una intermediaria con sede en Paraguay, que habrían ocasionado un presuntamente daño económico al Estado de al menos 355 millones de dólares.

Cruz había sido aprehendido el viernes en el



Exgerente de YPFB Logística es enviado a la cárcel por el caso Botrading /URGENTEBO

marco del caso Botrading en el que se indaga contratos con presuntas irregularidades referidos a la importación de combus-

tibles. El juez determinó que la medida cautelar se cumpla, según el abogado, en la cárcel de San Pedro de La Paz.

Justicia en Sacaba: Exfuncionario a la cárcel por violencia familiar y agresión sexual

LA PATRIA

Un exfuncionario de Sacaba, identificado como Cleiton Z., deberá cumplir detención preventiva, sin tiempo definido, en la cárcel de El Abra, tras ser acusado por violencia familiar y agresión sexual.

Las cámaras de seguridad captaron parte de la agresión, mientras que las autoridades confirmaron que el exfuncionario llegó

a suplicar que no lo denuncien y luego logró escapar, presuntamente con ayuda de funcionarios que habrían filtrado información.

Sin embargo, horas después, el hombre terminó entregándose a la Policía en Sacaba, donde brindó su declaración y fue imputado formalmente.

La víctima y su hija reciben atención multidisciplinaria, mientras la sociedad exige que este caso

no quede impune y que se garantice la seguridad de la mujer y sus hijos.

Cleiton Z. fue detenido y enviado a la cárcel de El Abra por la agresión que infligió a su expareja, quien además es la madre de su hija de nueve años. La justicia lo imputó por violencia familiar doméstica y abuso sexual.

Lo que hace este caso particularmente resonante es que no se trata de un incidente privado. Las cámaras

de seguridad captaron parte de la agresión, exponiendo la brutalidad del ataque. Aunque el agresor intentó escapar, incluso con la supuesta ayuda de funcionarios que le habrían filtrado información, terminó entregándose a la Policía en Sacaba.

Mientras la mujer agredida y su hija reciben atención psicológica y legal, la sociedad boliviana exige que este caso no quede en el olvido.



Momentos de la agresión captada en video /CAPTURA DE CÁMARA DE SEGURIDAD

Juez envía a la cárcel a minero acusado de disparar a policías en Potosí

LA PATRIA

La justicia ha tomado cartas en el asunto en el caso del minero Abraham H.S., de 30 años, que presuntamente disparó a dos policías en un control de carretera cerca de Betanzos. Un juez ordenó su detención preventiva por seis meses en el penal de Cantumarca mientras se investiga el incidente como tentativa de homicidio.

Según la información proporcionada por los investigadores, aún no se encontró el arma de fuego calibre 9 mm, que presuntamente fue utilizada por el implicado, pero el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de Potosí, Marco Antonio Dávalos, aseguró que se mantienen los operativos de búsqueda.

El hecho ocurrió el

jueves a las 6:30 horas, cuando dos policías intentaron requisar el vehículo del acusado en el sector denominado “lavadero de autos”. Según el comandante departamental de Potosí, coronel Fernando Barrientos, el conductor reaccionó con violencia, se resistió a la requisa y tras ser reducido con gas en aerosol, abrió fuego contra los uniformados.

Los que intervinieron

en el operativo fueron el sargento mayor, Ramiro Aguilar de 49 años y el sargento Daniel Condori de 25 años.

Según las autoridades, Abraham H.S. se resistió violentamente y, tras ser rociado con gas pimienta, abrió fuego contra ellos. Los disparos hirieron al sargento Aguilar en el abdomen y al sargento Condori en la pierna. Ambos se están recuperando



Minero fue detenido en Betanzos y enviado a Cantumarca /AHORA EL PUEBLO

en el hospital, aunque el sargento Condori necesitará cirugía.

Después del ataque, el agresor se escondió en la

mina La Palca, donde fue capturado. El Ministerio Público abrió un proceso en su contra por tentativa de homicidio.

Catedrático y alumno condenados a 2 años de cárcel por consumo de alcohol en instalaciones universitarias



El docente y un universitario fueron hallados culpables por uso indebido de bienes del Estado / REFERENCIAL

LA PATRIA

Un catedrático y un alumno de una universidad de la zona Sur de la

ciudad de Oruro, han sido condenados a dos años de presidio por consumir bebidas alcohólicas en las instalaciones del estable-

cimiento educativo, un hecho que ocurrió durante la gestión 2023. Las autoridades llevaron a cabo una investigación tras recibir denuncias y analizar fotografías que documentan el consumo indebido en instalaciones públicas.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, explicó que, entre las pruebas presentadas durante el juicio oral, está la denuncia, la intervención policial y las fotografías que envió el docente junto a un universitario consumiendo bebidas alcohólicas. Estas imágenes fueron encontradas en un

celular y muestran a los involucrados consumiendo bebidas alcohólicas. A pesar de los hechos evidentes, el catedrático intentó negar su participación.

En días precedentes, la justicia halló culpable al docente y a su alumno por el delito de uso indebido de bienes del Estado, y dictó una sentencia de dos años a cumplir en el penal de San Pedro.

“Hay que recordar que cada entidad, cada edificio estatal está netamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, los mismos pueden ser apre-

hendidos en virtud de que son oficinas públicas que deben servir a la sociedad y no servirse de esos ambientes a efecto de un festejo y del consumo de bebidas alcohólicas que está totalmente prohibido”, enfatizó Morales.

Este incidente resalta la

importancia de mantener el respeto por las normas establecidas en instituciones educativas. La normativa vigente prohíbe expresamente el consumo de alcohol en espacios públicos, lo cual busca preservar un ambiente adecuado para la formación académica.

Busca personas

LA PATRIA

La niña Soraya Andrea Zapata Mamani, de 11 años y de nacionalidad boliviana, fue reportada como desaparecida el 19 de septiembre de 2025, aproximadamente a las 14:30 horas, tras salir de su domicilio ubicado en las calles Presidente Montes y pasaje Millares con rumbo desconocido. Desde aquel momento se desconoce su paradero.

Soraya tiene una estatura de 1,60 metros, cabello negro liso, ojos negros, pesa 70 kilos y tiene la tez trigueña. Iba vestida con un canguro

negro, buzo negro y zapatillas blancas.

Su familia está preocupada y solicitó a las autoridades competentes, medios de comunicación, retenes, trancas y a la población en general proporcionar cualquier dato o información sobre su paradero. Se puede comunicar con los teléfonos de la Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana (PAC) 120, Radio Patrullas 110 o con la División Trata y Tráfico de Personas al 2285320 y 122 o con el sargento mayor Gonzales al 68302269.

Recuerde que la tenencia ilegal de personas está penada por ley.

Pedirán 30 años de cárcel para padrastro acusado de violar y abusar a 4 integrantes de su familia

LA PATRIA

El Ministerio Público anunció que pedirá 30 años de cárcel, la máxima pena que establece el Código Penal boliviano para Roberto M. A. de 58 años, recientemente detenido por violar y abusar de sus dos hijastras y sus dos nietastras, crimen sexual que salió a la luz tras la captura del implicado el martes 16 de septiembre.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, declaró que el Ministerio Público buscará una sentencia condenatoria de 30 años de presidio sin derecho a indulto para el padrastro acusado de múltiples vejaciones sexuales a cuatro integrantes de su familia y que, según apuntó, es un “depredador sexual”.

“Conforme al artículo 308 bis de nuestro Código Penal, cuando una persona agrede siendo padrastro, teniendo el grado de vulnerabilidad de las niñas, la pena es de 30 años de pre-

sidio sin derecho indulto. Eso es lo que se va a pedir para este depredador sexual”, enfatizó Morales.

Asimismo, manifestó que pedirán su traslado a la cárcel de máxima seguridad de Chonchocoro en La Paz o a Cantumarca en Potosí.

Según la investigación de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) y el Ministerio Pú-

blico, el implicado agredió sexualmente a su hijastra cuando tenía 11 años (ahora tiene 24) y a su otra hijastra la abusó con toques impúdicos cuando tenía 12 (ahora tiene 25). Las amenazó para que no cuenten lo ocurrido.

Las víctimas callaron, sin embargo, decidieron contarlo luego de enterarse que sus hijas también fueron agredidas por Roberto.

“Lo que más les ha do-

lido a las mismas es que la historia se estaba repitiendo. Lo que les había hecho se estaba repitiendo con sus hijas”, sostuvo el fiscal.

Según las pesquisas iniciales, las niñas que tienen siete y ocho años en la actualidad también fueron vejadas y abusadas por el abuelastro.

Luego de varios años, y tras los acontecimientos recientes, las hijastras decidieron denunciar el hecho el 9 de septiembre ante el Ministerio Público que emitió la orden de aprehensión Roberto M. A.

El Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) de la Felcv, en coordinación con sus pares en Potosí, lograron aprehender al padrastro de profesión chófer de “surubí”, en aquel departamento y traerlo a Oruro el martes 16 de septiembre.

Los informes de inteligencia de la Felcv dan cuenta que el sindicato pretendía huir a Argentina o Chile tras enterarse de la denuncia.



El padrastro fue enviado a la cárcel de San Pedro con detención preventiva / LA PATRIA



Soraya Andrea Zapata Mamani

Invasión de carril termina en una colisión frontal entre un tractocamión y una volqueta

LA PATRIA

Los conductores de un tractocamión y una volqueta resultaron heridos tras colisionar de manera frontal en inmediaciones del cruce Quillacas en la carretera interprovincial Sevaruyo-Challapata, la madrugada del sábado 20 de septiembre.

Fuentes policiales informaron de manera inicial que el conductor del tractocamión invadió

carril e impactó contra la volqueta que iba a Oruro.

VIOLENTA COLISIÓN

El accidente vial fue reportado aproximadamente a las 04:00 horas de ayer, luego del violento impacto en dicha carretera. Según la investigación preliminar por la División Accidentes de Tránsito de Challapata, aparentemente, el conductor del tractocamión marca Volvo de color guindo invadió carril contrario y colisionó de ma-

nera frontal contra una volqueta marca Volvo combinado del sindicato San Cristóbal.

Los investigadores de Accidentes de Challapata, trabajan para esclarecer las circunstancias del incidente y la responsabilidad de los conductores.

El impacto provocó daños materiales importantes de ambos motorizados y la intención de la Policía para rescatar a los conductores y socorrerlos a un centro de salud.

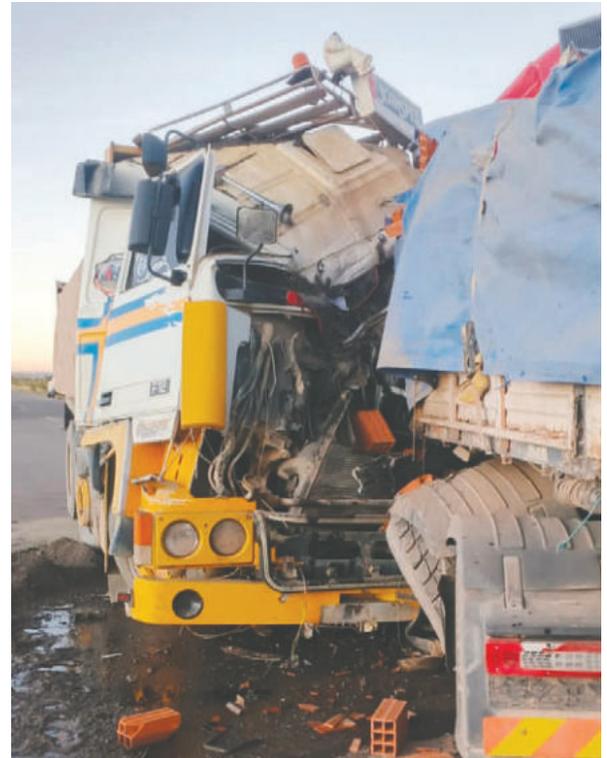
HERIDOS

Efectivos policiales socorrieron a David F. F. M., conductor de la volqueta a un centro de salud de la ciudad de Oruro debido a sus lesiones. En tanto, Rodrigo C. P., chofer del tractocamión, fue dado de alta de un nosocomio de Challapata tras su valoración médica.

Las pesquisas consiguientes establecerán si los conductores manejaban en estado de ebriedad al momento del accidente. Desde Tránsito no efectuaron el alcotest ya que los choferes fueron evacuados con prontitud a centros de salud.



Ambos motorizados terminaron dañados en la carretera / CEDIDA A LA PATRIA



Según trabajo de campo inicial, el tractocamión invadió carril / CEDIDA A LA PATRIA

Brasa mal apagada provoca incendio en una vivienda de Oruro

LA PATRIA

Vecinos y efectivos policiales lograron sofocar un incendio en el interior de un domicilio en la zona Sur de la ciudad de Oruro. Según reportes de la Policía, el fuego se originó por una brasa mal

apagada de una k'oa. Descartaron personas heridas.

El sábado 20 de septiembre de 2025 se reportó el incendio en una vivienda de las calles Perú y Colombia, lo que movilizó a vecinos de la zona y también a uniformados del Módulo Policial Nuevos Ho-

rizontes, hasta la llegada de Bomberos "Calama".

Según informes de la Policía, los habitantes encendieron una brasa para una k'oa y después de terminar el ritual, apagaron la misma; sin embargo, al no estar extinta en su totalidad, se propagó hacia otros materiales y se originó el incendio.

El fuego se descontroló, lo que generó la alarma y el pedido de ayuda. Los agentes del orden, junto a vecinos, ingresaron incluso por casas aledañas para controlar el fuego, sofocar el incendio utilizando extintores y baldes de agua.

La acción coordinada permitió evitar que el fuego se propagara y causara mayores daños materiales. No hubo personas heridas, según informe preliminar. Uniformados de Bomberos "Calama" se hicieron cargo de las investigaciones y también de las labores de remoción y enfriamiento.



Sofocan incendio en una casa en la zona Sur de la ciudad de Oruro / POLICIA



El fuego se originó por una brasa mal apagada / POLICIA